

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Asamblea de Madrid

CÁMARA DE CUENTAS

- 4** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 18 de noviembre de 2010, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.*

Por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de 23 de abril de 2007, modificado el 21 de julio de 2009, fue aprobado el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

Desde el último Acuerdo, se ha producido la completa implantación del sistema telemático que posibilita la simplificación del formato de rendición, mediante la eliminación de los documentos electrónicos que suponen una reiteración de la información.

Asimismo, la creación del Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la plena implantación de los sistemas telemáticos en las Administraciones de las Entidades Locales del ámbito madrileño, con la finalidad, en ambos supuestos, de adecuarse a las prescripciones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y a la regulación contenida en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad, aconsejan la adopción de las modificaciones que se señalan a continuación.

En virtud de todo lo señalado, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en sesión de 18 de noviembre de 2010,

ACUERDA

Primero

Modificación del Acuerdo del Consejo de 23 de abril de 2007, por el que se aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición

Se modifican los apartados primero, segundo y cuarto del Acuerdo de 23 de abril de 2007.

Uno. En el apartado primero se añade un nuevo párrafo segundo, a continuación del primer párrafo, con la siguiente redacción:

«No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Cuentas de las Entidades Locales no incorporarán los ficheros en formato “pdf” que contienen la información de la Cuenta General, según la estructura de los modelos de Cuentas Anuales establecidos en el Plan de Cuentas Local a los que se refiere el apartado A) de los Anexos II, III y IV de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 28 de julio de 2006».

Dos. En el apartado segundo se añade al final del mismo un inciso, con la siguiente redacción:

«..., a través de su Registro Electrónico».

Tres. El apartado cuarto queda suprimido.

Segundo

Modificación de los Anexos I y II del Acuerdo del Consejo de 23 de abril de 2007

Los Anexos I y II quedan redactados en los términos contenidos al final de este Acuerdo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Generación de resumen electrónico

La aplicación informática que soporta la rendición telemática generará, internamente, el resumen electrónico derivado de la aplicación del algoritmo md5 asociado al documento “xml” al que se refiere el apartado sexto “in fine” de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 28 de julio de 2006, para su firma electrónica, por lo que no es necesario la importación prevista en el citado apartado de la Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Aplicación

El presente acuerdo se aplicará al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—El Presidente, Manuel Jesús González González.

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

A) Información adicional

Se acompañarán ficheros <<pdf>> y <<xml>> relativos a la información adicional de la entidad local, y por cada Sociedad mercantil de capital íntegramente local y por cada Entidad pública empresarial dependiente de la Entidad local, ficheros "xml" y "pdf" relativos a las Cuentas anuales, con las siguientes especificaciones.

Para la presentación de la Información Adicional en el formato establecido, es necesario que la Entidad Local cumplimente los datos detallados a continuación a través de los espacios habilitados para ello, dentro de la aplicación de rendición telemática de cuentas.

01- Información adicional de provincias, islas, municipios, Entidades locales menores.

INFORMACION ADICIONAL PROVINCIAS, ISLAS, MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES MENORES				
ENTIDAD LOCAL				
CODIGO MAP	ENTE LOCAL	NIF	EJERCICIO	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA				
NOMBRE		DIRECCION		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
ALCALDE/PRESIDENTE	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	
SECRETARIO	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO
INTERVENTOR	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO
TESORERO	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO
RELACION DE ENTIDADES LOCALES MENORES QUE INTEGRAN LA ENTIDAD LOCAL				
DENOMINACIÓN			NIF	
DENOMINACIÓN			NIF	
A/ ENTIDADES DEPENDIENTES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL				
ORGANISMOS AUTONOMOS				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)		CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre		NIF/NIE
ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)		CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre		NIF/NIE
SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL INTEGRAMENTE DE LA ENTIDAD				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)		CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre		NIF/NIE
B/ OTRAS ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA LA ENTIDAD LOCAL				
RESTO DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES				
DENOMINACION	NIF		CNAE (1)	
CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION %			CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
FUNDACIONES				
DENOMINACION	NIF	APORTACION EJERCICIO	CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
CONSORCIOS				
DENOMINACION	NIF	APORTACIÓN EJERCICIO	CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN

C/ OTRAS ENTIDADES DE LAS QUE FORMA PARTE LA ENTIDAD LOCAL			
COMARCAS			
DENOMINACION	NIF	CODIGO MAP	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
MANCOMUNIDADES			
DENOMINACION	NIF	CODIGO MAP	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
ÁREAS METROPOLITANAS			
DENOMINACION	NIF	CODIGO MAP	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS			
DENOMINACION	NIF	CODIGO MAP	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
D/ ENTIDADES CREADAS EN EL EJERCICIO			
ENTIDAD	NIF	FECHA	CNAE (1)
E/ ENTIDADES LIQUIDADAS EN EL EJERCICIO			
ENTIDAD	NIF	FECHA	CNAE (1)
F/ PRESUPUESTO, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y TRAMITACION DE LA CUENTA GENERAL			
FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO		FECHA INICIO EXPOSICION PUBLICA	
FECHA APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO		FECHA DE PRESENTACION DE CUENTA GENERAL AL PLENO	
FECHA FORMACIÓN CUENTA GENERAL		FECHA APROBACION DE LA CUENTA GENERAL	
FECHA INFORME COMISION ESPECIAL DE CUENTAS			
G/ EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES EXTRAJUDICIALES ACORDADOS EN EL EJERCICIO			
NÚMERO DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN EL EJERCICIO			
IMPORTE TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EXTRAJUDICIALES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO			
H/ REPAROS DE LEGALIDAD FORMULADOS DURANTE EL EJERCICIO			
NÚMERO DE REPAROS FORMULADOS EN EL EJERCICIO			

02- Información adicional de mancomunidades, comarcas, agrupaciones de municipios, consorcios, áreas.

INFORMACION ADICIONAL					
MANCOMUNIDADES, COMARCAS, AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS, CONSORCIOS, ÁREAS METROPOLITANAS					
ENTIDAD LOCAL					
CODIGO MAP	ENTE LOCAL	NIF	EJERCICIO		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA					
NOMBRE		DIRECCION			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO		
ALCALDE/PRESIDENTE	NIF/NIE	Apellidos	Nombre		
SECRETARIO	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO	
INTERVENTOR	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO	
TESORERO	NIF/NIE	Apellidos	Nombre	DIR.CORREO ELECTRONICO	
RELACION DE ENTIDADES LOCALES QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD/COMARCA/CONSORCIO/AGRUPACIÓN					
DENOMINACIÓN:				NIF	
DENOMINACIÓN:				NIF	

A/ ENTIDADES DEPENDIENTES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL				
ORGANISMOS AUTONOMOS				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN	
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre	NIF/NIE	
ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN	
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre	NIF/NIE	
SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL INTEGRAMENTE DE LA ENTIDAD				
DENOMINACION	NIF			
DOCIMICILIO SOCIAL		CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN	
PRESIDENTE	Apellidos	Nombre	NIF/NIE	
B/ OTRAS ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA LA ENTIDAD LOCAL				
RESTO DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES				
DENOMINACION	NIF		CNAE (1)	
CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACION %		CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN	
FUNDACIONES				
DENOMINACION	NIF	APORTACION EJERCICIO	CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
CONSORCIOS				
DENOMINACION	NIF	APORTACIÓN EJERCICIO	CNAE (1)	CON ACTIVIDAD/SIN ACTIVIDAD/EN DISOLUCIÓN
C/ ENTIDADES CREADAS EN EL EJERCICIO				
ENTIDAD	NIF	FECHA	CNAE (1)	
D/ ENTIDADES LIQUIDADAS EN EL EJERCICIO				
ENTIDAD	NIF	FECHA	CNAE (1)	
E/ PRESUPUESTO, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y TRAMITACION DE LA CUENTA GENERAL				
FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO		FECHA INICIO EXPOSICION PUBLICA		
FECHA APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO		FECHA DE PRESENTACION DE CUENTA GENERAL AL PLENO		
FECHA FORMACIÓN CUENTA GENERAL		FECHA APROBACION DE LA CUENTA GENERAL		
FECHA INFORME COMISION ESPECIAL DE CUENTAS				
F/ EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES EXTRAJUDICIALES ACORDADOS EN EL EJERCICIO				
NÚMERO DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN EL EJERCICIO		IMPORTE TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EXTRAJUDICIALES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO		
G/ REPAROS DE LEGALIDAD FORMULADOS DURANTE EL EJERCICIO				
NÚMERO DE REPAROS FORMULADOS EN EL EJERCICIO				

(1) Código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas publicada por el INE.

B) Cuentas anuales de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales

Para cada una de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local que rinde la Cuenta de los ejercicios 2006 y 2007 se incluirá un fichero xml relativo al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La codificación de los ficheros «xml» relativos a Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local que rinde la Cuenta responde al siguiente esquema:

ENTIDAD(9)_ EJERCICIO(4)_BALANCE.PYG.xml

En el campo “ENTIDAD” deberá consignarse el NIF de la entidad contable (Sociedad o Entidad pública empresarial).

Para cada una de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local que rinde la cuenta del ejercicio 2008 y posteriores, se incluirá un fichero xml que contendrá la información relativa a las cuentas anuales, sin perjuicio de los ficheros formato pdf que contengan las referidas cuentas.

La codificación de los ficheros «xml» relativos a Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local que rinde la Cuenta responde al siguiente esquema:

ENTIDAD(9)_ EJERCICIO(4)_ABR_CUENTAS-ANUALES.xml, para los modelos de cuentas anuales normales y abreviadas.

ENTIDAD(9)_ EJERCICIO(4)_PYM_CUENTAS-ANUALES.xml, para el modelo de cuentas anuales de PYMES y microempresas.

En el campo “ENTIDAD” deberá consignarse el NIF de la entidad contable (Sociedad o Entidad pública empresarial).

El contenido y la estructura del fichero «xml» deberán cumplir las especificaciones técnicas (esquemas XSD) publicadas en la página institucional de la Cámara de Cuentas en Internet (www.camaradecuentasmadrid.org).

Para cada una de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local que rinde la cuenta del ejercicio 2008 y posteriores, se incluirán ficheros “pdf” que complementaran los regulados en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

La codificación de los ficheros “pdf” responde al siguiente esquema:

ENTIDAD(9)_EJERCICIO(4)_MODELO(3) ECPN.pdf, para el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

ENTIDAD(9)_EJERCICIO(4)_MODELO(3) EFE.pdf, para el Estado de Flujos de Efectivo.

En el campo “ENTIDAD” deberá consignarse el NIF de la Entidad contable (Sociedad o Entidad pública empresarial).

En el campo “EJERCICIO” se hará constar aquél al que se refiere la Cuenta General.

En el campo “MODELO” se hará constar las letras NOR; ABR; PYM o MEM, según el modelo contable al que se refiere la Cuenta Anual.

En la documentación complementaria a acompañar a la Cuenta General, para cada una de las Sociedades mercantiles de capital mayoritariamente local dependientes de la entidad local que rinde la cuenta del ejercicio 2008 y posteriores, se incluirán ficheros “pdf” que complementarán los regulados en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, cuya codificación es la misma que la de los ficheros relativos a las Cuentas de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente local y Entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad local, con la única diferencia de que el nombre de la Cuenta Anual va precedida de las letras DC:

ENTIDAD(9)_EJERCICIO(4)_MODELO(3) ECPNE.pdf

ENTIDAD(9)_EJERCICIO(4)_MODELO(3) EFE.pdf

ANEXO II

ARCHIVO DE REMISIÓN TELEMÁTICA

El archivo conteniendo los estados contables, cuentas y justificantes, vendrá acompañado por un documento de remisión , igualmente protegido por firma digital, del siguiente tenor:

D/Dª (nombre y apellidos del cuentadante),..... (cargo que ostenta Alcalde de/Presidente de) rindo la Cuenta General de..... correspondiente al ejercicio de, conocida por la Entidad local en el Pleno de, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refieren la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de 29 de marzo de 2007 adoptado por su Pleno, modificado por Acuerdos de 30 de junio de 2009 y de 20 de julio de 2010, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas y por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 23 de abril de 2007, por el que se aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición, modificado por Acuerdos del Consejo de 21 de julio de 2009 y 18 de noviembre de 2010.

La información relativa a dicha cuenta queda contenida en el fichero; cuyo resumen electrónico es , en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2006, por la que se recomienda el formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático (BOE de 9 de agosto).

En..... ade.....de 20...

El Alcalde / Presidente de la Entidad local

Este archivo será nombrado como se indica a continuación:

ENTIDAD(9)_ EJERCICIO(4)_ DOC-REMISION.pdf

En el campo "ENTIDAD" deberá consignarse el NIF de la Entidad local de la que se trate.

En el campo "EJERCICIO" se hará constar aquél al que se refiere la Cuenta General.

(03/45.359/10)